



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PRECIOS DE SUSCRICION.
En esta ciudad.—Suscriptores forzosos..... 1 cont. de real al mes. — — — — — particulares..... 1 peso	MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO, núm. 2. En PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periódico. Un número suelta..... 5 cént.	En provincias.—Suscriptores forzosos..... 1 cont. de real al mes. — — — — — particulares..... 1 real franco de porte.

1.ª SECCION.

Reales órdenes.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.—
Ultramar.—Escmo. Sr.—La Reina ha tenido á bien prorogar por dos meses el término en que debe acreditar su embarque para esas Islas D. Wenceslao Cuervo y Valdés, Alcalde mayor electo del distrito central de Mindanao. Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1861.—O'DONNELL.—Sr. Gobernador Presidente de la Audiencia Chancillería de Manila.

Manila 17 de Abril de 1861.—Cúmplase: comuníquese y publíquese.—LEMERY.—Es copia.—El Secretario, *Baura*.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.—
Ultramar.—Núm. 49.—Escmo. Sr.—La Reina ha tenido á bien prorogar por seis meses el término de la licencia que para restablecer su salud en la Península disfruta D. José de la Herran, Alcalde mayor primero de esa Capital. Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1861.—O'DONNELL.—Sr. Gobernador Presidente de la Audiencia Chancillería de Manila.

Manila 17 de Abril de 1861.—Cúmplase: comuníquese y publíquese.—LEMERY.—Es copia.—El Secretario, *Baura*.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.—
Ultramar.—Núm. 50.—Escmo. Sr.—Teniendo en consideracion S. M. el mal estado de salud en que se encuentra D. Manuel de Azcárraga, Alcalde mayor electo de Cagayan, que para restablecerse disfrutaba de licencia en la Península en el concepto de Teniente Fiscal de esa Audiencia, ha tenido á bien prorogar por tres meses el término de embarque para esas Islas. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1861.—O'DONNELL.—Sr. Gobernador Presidente de la Audiencia Chancillería de Manila.

Manila 17 de Abril de 1861.—Cúmplase: comuníquese y publíquese.—LEMERY.—Es copia.—El Secretario, *Baura*.

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE HACIENDA DE FILIPINAS.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.—
Ultramar.—Núm. 179.—Escmo. Sr.—En vista de la carta de esa Superintendencia núm. 3001 de 23 de Noviembre último, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien promover á la plaza de oficial cuarto de la clase de terceros de la Contaduría general de Ejército y Hacienda de esas Islas, vacante por fallecimiento de D. José M. Lanuza que la obtenia, y dotada con el haber anual de mil doscientos pesos, á D. Felérico Lerena que era oficial primero de la clase de cuartos de dicha dependencia; dar los ascensos de escala á los oficiales de esta última clase D. Vicente Azas, D. José Manuel de Hitta y Don Vicente Gorostiza, y nombrar para la resulta de oficial 4.º 4.º de la propia oficina, con mil pesos anuales, á D. Rufino Lopez de Sagredo, cesante de la

Península. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1861.—O'DONNELL.—Sr. Superintendente delegado de Hacienda de Filipinas.

Manila 19 de Abril de 1861.—Cúmplase lo que S. M. manda en la precedente Real orden, trasládese al Tribunal de Cuentas, dése conocimiento en la *Gaceta*, y pase á la Intendencia para las consiguientes tomas de razon; verificado vuelva y archívese.—LEMERY.—Es copia.—El Secretario interino, *A. de Carcer*.

2.ª SECCION.

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Por Real orden núm. 167 de 6 de Febrero último se ha servido S. M. confirmar en el destino de Administrador de Hacienda pública de la plaza de Zamboanga con mil seiscientos pesos anuales, á D. Atilano Valledor, y nombrar Interventor con mil doscientos pesos á D. Benito Legarda, y oficial 1.º con mil pesos á D. Mariano Gomez Quijano, oficial 4.º 3.º de la Administracion general de Estancadas.

Y habiéndose mandado cumplir con fecha de hoy la citada Soberana disposicion, de orden de S. E. se publica en la *Gaceta* para conocimiento del público.

Manila 19 de Abril de 1861.—El Secretario interino, *A. de Carcer*.

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 22 de Abril de 1861.

Por el Ministerio de la Guerra con fecha 30 de Enero último, ha sido comunicada al Escmo. Sr. Capitan General de las Islas, la Real orden cuyo tenor es el siguiente:—Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Director general de Administracion Militar, lo que sigue.—Enterada la Reina (Q. D. G.) del escrito de V. E. de 28 de Diciembre último, consultando la clase de papel en que deben estenderse los certificados de defunciones ocurridas en los hospitales militares; S. M. de acuerdo con lo informado en 22 del actual por la Seccion de Guerra y Marina del consejo de Estado, se ha dignado resolver, que las certificaciones de que se trata, cuando las muertes ocurran dentro de los hospitales militares, y sean solicitadas por los particulares, se estenderán en papel del sello correspondiente, abonando al capellan el importe de éste, mas los derechos de expedicion que como Párroco le corresponden: pero cuando se trata de justificar la defuncion en extracto de revista, bastará como hasta aqui se ha practicado, con las altas expedidas por los contralores de dichos establecimientos.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., *José Ferrater*.

Orden de la Plaza del 22 al 23 de Abril de 1861.

Gefes de dia.—*Dentro de la Plaza*. El Comandante D. Pablo Martínez y Corera.—*Para San Gabriel*. El segundo Comandante Don Alejandro Blot y Frandelles.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, núm. 3. *Visita de Hospital y Provisiones*, núm. 5. *Vigilancia de compra*, núm. 1. *Oficiales de patrullas*, núm. 2. *Sargento para el paseo de los enfermos*, núm. 3.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento mayor, *José Carvajal*.

EDICTO.

Don Ramon Goñy, Capitan graduado, Teniente del Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 3, y fiscal de una causa. Habiéndose fugado del calabozo del cuartel del Fortin con es-

calamiento de él, el soldado de la compañía de granaderos de este Regimiento Numeriano Soliman, lo cual tuvo lugar el domingo 14 del corriente, hallándose encausado por haber robado á su amo la cantidad de setenta pesos en plata, una cadena de oro, unas mancuernas del mismo metal y varias prendas de ropa; usando de la jurisdiccion que la Reina Nuestra Señora tiene concedido en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á dicho Numeriano Soliman, señalándole el cuartel de la Reina llamado el Fortin, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta dias que se cuentan desde el de la fecha á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa, y se sentenciará rebelde por el consejo de guerra ordinario, por el delito que merezca pena mas grave, entre el de desercion y el que causó á su fuga, haciendo el cotejo de una y otra pena: sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Figese y pregonese este edicto para que venga á noticia de todos. Manila 21 de Abril de 1861.—Ramon Goñy.—Por su mandado, Miguel Ferron, escribano de la causa.

MARINA.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.

El Escmo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, se ha servido trasladarme el siguiente oficio:

«Comandancia general de Marina del Apostadero de Filipinas.—El Escmo. Sr. Gobernador General de estas Islas, me dice con fecha 11 del corriente, lo que sigue:—El Comandante P. M. del distrito de Burias, me dice con fecha 29 de Diciembre último, lo siguiente:—Escmo. Sr.—El puerto de Busainga ya sabe V. E. que como á dos leguas al E. de este de Busing es abrigado de capacidad y buen fondo; mas el canal que dá entrada al mismo es peligroso por su situacion; para distinguirla pues y neutralizar así este grande inconveniente á los buques, se han colocado cinco balizas, dos al extremo N. E. del puerto, y del bajo, que se estiende á mas de una milla inmediatas al cantil de fuera y sobre el borde á derecha é izquierda del canal, otras dos tambien á ambos lados de este, próximas á tierra, y otra dentro del puerto que señalan de una manera obvia la citada entrada.—Entre aquel puerto y el canal que al N. da paso á este, hay una grande ensenada que muchos barcos la han confundido con uno y otro, y tal vez esta circunstancia influyera en la varada del vapor *Elcano* hace años. Este buque encalló en un bajo al N. N. E. del centro de dicha ensenada con mas de una milla de este mismo centro, y á cuatro ó cinco al S. O. del islote llamado Aninza, solo. Dicho bajo mide cuatrocientos noventa y siete brazas en su longitud de E. á N. O. y en su mayor latitud trescientas diez y siete, en sus dos extremos se han puesto balizas. Al E. de la salida de la boca grande de este puerto que como llevo dicho, está al N. y al N. O. de la torre de que hablo á V. E. en consulta de esta fecha que distingue el núm. 65, se ha colocado otra baliza que señala el canal y el bajo sobre que está puesta. Mas adentro (ya angosto el canal) hay otro bajo en la Isla de Busig que abanza hacia él nueve brazas y al otro lado, mas al puerto y muy próximo á la escarpa sobre la que está situado al fuerte general Enrile, existe otro bajo que se estiende, cuarenta y una y media brazas de la playa, que entre ambos y la inclinacion que desde el 1.º va tomando el canal hacia el O. obligan á los buques á entrar con cuidado tambien si ha uesto otra baliza en cada uno y otra mas dentro del puerto en otro bajo frente á dicha entrada.—Dichas once balizas son de la misma clase de madera é iguales enteramente á las de la boca O. ó pequeño del puerto, es decir con tres puntales cada una su tablita y una bola blanca que la supera perfectamente elevado y amarrado y como aquellas servirán para entender espías.—Los harigues durmientes, soleras y

demas materiales de ambas torres son de molave, carogcog, dongol y de mangle, todas maderas de mucha duracion.—Por ahora é interin se digne V. E. resolver la precitada consulta, la torre de la boca grande, estará servida por un alguacil y dos bantais y tendrá un farol, anteojo y bandera.—Estos trabajos y materiales no han originado gasto alguno al Real Erario.—Las señales que mientras V. E. no disponga otra cosa, deberán hacerse á los buques en caso de peligro, serán idénticas á las consignadas al torrero de la boca pequeña, y que espresé latamente á V. E. en oficio de 12 del que rige núm. 59; mas como en el intermedio de aquella y el fuerte se levantan un risco y un monte que ocultan una á otra para comunicarlo á este, así como la presencia de piratas, habrá á disposicion del Alguacil un ligero bote que puede manejar un hombre.—Desde mañana en la torre de la boca chica y desde el diez del próximo mes de Enero en la de la grande, permanecerán en las noches oscuras de un crepúsculo á otro, una luz, ó segun el tiempo, una pequeña hoguera, así los buques que observen la luz al Norte del puerto, no deben dudar que al Noroeste de ella como á 300 brazas, está la entrada grande y los que la distinguan al Oeste de dicho puerto, la entrada pequeña está al Oeste Nordeste y como á otras 300 brazas de la luz ó sea al Sudeste de la Isla del Templo.—Este puerto que como V. E. sabe podría encerrar una magnífica dársena, con buena capacidad de fondos, con sus entradas N. y O. bajo la accion del fuerte y coronadas de balizas, le constituyen en uno de mejores asilos que haya en el archipiélago para todas clases de embarcaciones.—Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.—Lo que transcribo á V. para noticia de los navegantes.»

Lo que se inserta en la *Gaceta oficial* de esta Capital para noticia de los navegantes.

Manila 18 de Abril de 1861.—Antonio Maymó. 0

SECRETARÍA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Por Real orden de 12 de Febrero del presente año se remite á esta Comandancia general, para conocimiento de los navegantes el siguiente:

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

OCEANO ATLANTICO.

Provincia de Huelva.—Faro de Cartaya.

Segun noticia recibida del Ministerio de Fomento, por conducto del de Marina, debe encenderse el mencionado Faro, recientemente construido el 1.º de Abril próximo.

Está situado en el sitio llamado Rompido de Cartaya, en la embocadura del rio de las Piedras, margen izquierda, á 18 brazas de la orilla del mar.

Aparato catadriptico de 3.º orden. Luz fija variada por destellos cada 4 minutos.

Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 14 millas.

Latitud 37º 11' 5" N. Longitud 00º 46' 29" O. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar, 24 metros. Idem sobre el terreno, 11 id.

La torre es ligeramente cónica, de sillería blanca amarillenta y un cuerpo superior cilindrico. La linterna es poligonal y de color verde. Está situada en el centro de la fachada meridional de la habitacion de los torreros, la cual es cuadrada y de color amarillo claro.

LUCE DE ENFILACION EN LA BARRA DE AYAMONTE.

Segun la misma noticia deben encenderse las dos nuevas luces citadas el 1.º de Marzo inmediato.

Están situadas en la Isla Canela, cerca de la punta de Canela en la boca del rio Guadiana, margen izquierda, 36 brazas de la orilla del mar.

Luces fijas rojas. Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 9 millas.

Latitud 37º 10' 30" N. Longitud 1.º 4' 22" O. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar, la mas al Norte 6,9 metros y la mas al Sur 6,4 metros. Idem sobre el terreno: las dos 3,8 metros.

Cada luz está en una columna sostenida por cuatro vientos y situadas al Este de la habitacion de los torreros.

Estas luces se varian de posicion cada vez que varia la de la barra. Distancia de las luces á la barra 3 millas.

LUCE DE ENFILACION EN LA BARRA DE LA ISLA CRISTINA.

Segun la misma noticia deben encenderse las dos nuevas luces citadas el 1.º de Marzo inmediato.

Están situadas en el punto llamado La Punta, al Sur de la villa de Isla Cristina, 36 brazas de la orilla del mar, costa E. del fondeadero.

Luces fijas verdes. Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 10 millas.

Latitud 37º 10' 45" N. Longitud 1.º 1' 30" O. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar: la mas Norte 7,9 metros y la mas Sur 5,1 metros. Idem sobre el terreno 3,8 metros cada una.

Cada luz está situada sobre una columna sujeta con cuatro vientos y al Oeste de la habitacion de los torreros. Distancia de las luces á la barra 1 milla.

LUCE DE ENFILACION EN LA BARRA DE HUELVA.

Segun la misma noticia deben encenderse las dos nuevas luces citadas, que reemplazarán á las hoy existentes, el 1.º de Marzo inmediato.

Están situadas en la Punta del Padre Santo, costa E. de la embocadura del rio Odiel, y lugar que ocupan las actuales.

Luces fijas blancas. Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 10 millas.

Latitud 37º 7' 30" N. Longitud 00º 35' 10" O. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar: las mas al Norte 8,4 metros y las mas al Sur 5,1 metros. Idem sobre el terreno, 3,8 metros cada una.

Cada luz está colocada sobre una columna color castaña, sujeta con cuatro vientos y al Este de la habitacion de los torreros. Distancia de las luces á la barra ¾ de milla.

Madrid 29 de Enero de 1861.—Francisco Chacon.

Y de órden de S. E. se inserta en la *Gaceta Oficial* de esta Capital.

Manila 17 de Abril de 1861.—El Secretario, Siro Fernandez. 2

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DESDE EL 20 AL 21 DE ABRIL DE 1861.

BUQUES ENTRADOS.

De Sidney, barca americana *Priores*, de 507 toneladas, su capitán Runtchele, en 75 dias de navegacion, tripulacion 15, viene en lastre: consignada á la órden; y de pasajero el inglés Mr. H. J. Anderson. Trae un paquete y un pliego de correspondencia.

De Cebú, bergantin-goleta núm. 111 *Santiago* (a) *Rodamonte*, en 8 dias de navegacion, con 2212 picos de azúcar, 94 id. de abaca, 12 id. de ube, 30 id. de balate, 114 cavanos de cacao, 706 fardos de tabaco, 39 tinajas de manteca, 10 id. de sebo y 7 cerdos: consignado á D. Juan Veloso Evangelista, su araez Antonio Cortés; y de pasajeros cinco chinos.

De id., bergantin-goleta núm. 59 *Sta. Filomena* (a) *Cirena*, en 8 dias de navegacion, con 1250 picos de azúcar, 291 id. de abaca, 10 id. de cueros de carabao y 16 tinajas de manteca: consignado á Don Guillermo Osmeña, su capitán D. Juan Cristino Olmedo.

De Antique, id. id. núm. 105 *Barcelonés*, en 9 dias de navegacion, con 1700 cavanos de palay, 1400 piezas de sinamay, 30 cerdos, 4 vacas vivas y 2 caballos vivos: consignado á D. Juan Gonzalez, su patron Juan Sildivar.

De Tabaco en Albay, id. id. núm. 119 *Eufemia*, de 105 toneladas, en 9 dias de navegacion, con 1411 picos de abaca: consignado á los Sres. Russell Sturgis, su patron Gregorio Francisco.

De Taal en Batangas, pontin núm. 183 *Dolorosa*, en 2 dias de navegacion, con 510 bultos de azúcar y 200 id. de café: consignado al araez Perpetuo V. Ilustre; y de pasajero el español europeo D. Ramon Arlegui, con dos crios.

De Ilocos Sur con escala en S. Antonio de Zambales, pontin núm. 63 *S. Antonio*, en 7 dias de navegacion, desde el primer punto, con 3000 cestos de camote, 200 cavanos de arroz y 50 cerdos: consignado al araez Pedro Aboag.

De Boac en Mindoro, panco núm. 352 *Concepcion* (a) *Pajarito*, de 16 toneladas, en 7 dias de navegacion, con 101 bultos de arori, 48 picos de abaca quilot y 4 cavanos de cacao: consignado á D. Justo Roque, su araez Victor Benites.

De Magallanes en Romblon, pailebot núm. 38 *Aurora*, en 4 dias de navegacion, con 40 piezas de narra y 96 id. de baticulin: consignado á D. Manuel Tuason, su araez Francisco Garcia.

De Tacloban en Leite, goleta núm. 233 *Barceló*, de 40 toneladas, en 6 dias de navegacion, con 650 tinajas de aceite y 80 picos de abaca: consignada al patron D. Manuel Carrocino.

De Lingayen en Pangasinan, pontin núm. 148 *Natividad*, en 7 dias de navegacion, con 1267 pilones de azúcar, 250 cavanos de arroz, 6 cerdos y 14 fardos de chancaca: consignado al araez Braulio Rico.

BUQUES SALIDOS.

Para Capiz, bergantin-goleta núm. 72 *Teresa* (a) *Sampaga*, su araez Fabian Lopez; y de pasajeros D. Javier Tiscar, Interventor de la Administracion de aquella provincia, con su Señora, y el español europeo, D. Juan de los Remedios.

Para Cebú, id. id. núm. 76 *Ceres* (a) *S. Pablo*, su araez José Torres.

Para Taal en Batangas, id. id. núm. 89 *Pilar* (a) *Paula*, su araez Juan Hernandez.

Para id., pontin núm. 143 *S. Vicente*, su araez Toribio Muriño.

Para id., panco núm. 152 *Casimiro*, su araez Gregorio Noble.

Para Batangas y Mindoro, pontin núm. 46 *S. Rafael*, su araez Nicolás Monte del Espíritu Santo.

Para id. en id., núm. 145 *Parisina Concepcion*, su araez José Balmore.

Para Pangasinan, id. núm. 181 *Nra. Sra. de las Nieves* (a) *Roman*, su araez Leocadio Yuson.

Para id., id. núm. 169 *Magdalena*, su araez Antonio Quintos.

Para Mindoro panco núm. 82 *Carmen*, su araez Balvino Sugan.

Manila 21 de Abril de 1861.—Antonio Maymó.

DESDE EL 21 AL 22 DE ABRIL.

BUQUES ENTRADOS.

De Hong-kong, barca holandesa *Regina Mares*, de 756 toneladas, su capitán S. Orweham, en 5 dias de navegacion, tripulacion 23, en lastre: consignada á la órden.

De Zamboanga, vapor de S. M. *Elcano*, en 3 dias de navegacion, su comandante el alferes de navio, D. Camilo de Arana; y conduce un Capitan, 76 soldados del Regimiento Infanteria núm. 6 y cuatro presidarios cumplidos.

De Macao, barca española *Amistad*, de 206 toneladas, su capitán D. José Maria Anzoleaga, en 7 dias de navegacion, tripulacion 17, con efectos de su procedencia: consignada á D. Fernando Muñoz. Trae algunas cartas; y de pasajero un chino.

De Bondo en Tayabas, panco núm. 80 *S. Juan*, en 9 dias de navegacion, con 1800 cestos de brea, 30 picos de tapa de venado, 1300 bayones vacios, 3000 nervios de venados, 200 piezas de cueros de venados, 30 id. de carabao, 500 piezas de sinamay y 500 petates de buri: consignado al araez Mariano Seguí.

De Vigan en Ilocos Sur, id. núm. 182 *S. Antonio*, en 9 dias de navegacion, con 1000 cavanos de sal y 80 cerdos: consignado á D. Ramon Rodriguez Trojillo, su araez Juan Agayan.

De Catanauan en Tayabas, id. núm. 247 *S. Antonio*, en 3 dias de navegacion, con 216 tablas sueltes de banabá 3000 bayones vacios y 3000 bejucos partidos: consignado á Felix Santa Maria, su araez Doroteo Lima.

De Botolan en Zambales, panco núm. 487 *S. Antonio*, en 4 dias de navegacion, con 500 cavanos de palay: consignado al araez Tráquilino Villanueva.

De Masbate, goleta núm. 191 *El Sobrino S. Vicente*, en 9 dias de navegacion, con 150 trozos de molave, 45.000 bejucos partidos, 800 cestos de brea, 11.000 rajos de leña y 2 carabaos vivos: consignada al araez Eugenio Villarrosa.

De Dagupan en Pangasinan, pontin núm. 68 *S. Raimundo*, en 7 dias de navegacion, con 1205 pilones de azúcar, 177 cavanos de arroz y 4 id. de mongos: consignado al patron Antonio Mayquillo.

De Balayan en Batangas, pontin núm. 163 *Nra. Sra. de las Nieves*, en 3 dias de navegacion, con 400 bultos de azúcar: consignado á D. Manuel Callejas, su araez Antonio Alejandro.

De Misamis, bergantin-goleta núm. 126 *Nueva Suerte*, en 11 dias de navegacion, con 500 picos de abaca, 6 cerdos y 4 tinajas de aceite: consignado á D. Guillermo Osmeña, su araez Celestino Basa; y de pasajeros D. Fernando Bons, español, y D. Andrés Luna, aforador 2.º 4.º destinado á la Coleccion de aquella provincia, con un criado.

De Balayan, pailebot núm. 56 *S. Juan* en 2 dias de navegacion, con 500 bultos de azúcar y 38 tinajas de tintaron: consignado á D. Cornelio Pantoja, su araez Narciso de Castro.

BUQUES SALIDOS.

Para Tacloban en Leite, lorchá núm. 4 *Carmen*, su araez Juan de los Santos; y de pasajeros D. José Venegas, español europeo, con dos criados.

Para Pangasinan, panco núm. 201 *Pilar*, su araez Nicolás Taluban.

Para id., goleta núm. 235 *Casiano*, su araez Juan Dison.

Para id., pontin núm. 215 *Parisina Concepcion*, su araez Protacio Usón.

Para id., panco núm. 306 *S. José*, su araez Manuel Perez.

Para id., pontin núm. 198 *Sta. Juana*, su araez B silio Bernal.

Para id., con escala en Zambales, pontin núm. 195 *Buen Consejo*, su araez Antonio Ferrer; y de pasajeros D. Juan J. de Roda, español, con dos criados; y de transporte D. Salvador de Roda, con oficio del Sr. Gobernador Civil de esta provincia para el Alcalde mayor de la provincia de Zambales.

Para Balayan, barangayan núm. 9 *S. Antonio*, su araez Francisco Metra.

Para Zambales, goleta núm. 188 *Reina de los Angeles*, su araez Atanacio Arca.

Manila 22 de Abril de 1861.—Antonio Maymó.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion general de Rentas Estancadas

DE FILIPINAS.

Autorizado este centro en virtud de decreto de la Intendencia general de 19 del que rige, para contratar por medio de concierto público, una conduccion extraordinaria de tabaco elaborado y pólvora desde los Almacenes generales de esta Capital, al puerto de Pasacao en Camarines Sur; los que quieran prestar este servicio se servirán presentarse en esta oficina á las doce de la mañana del Jueves 25 del corriente, en cuyo dia y hora tendrá lugar el acto mencionado, adjudicándose en el que presente proposiciones mas ventajosas en favor de la Hacienda.

Manila 20 de Abril de 1861.—Victoriano Jarco. 0

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por disposicion del Sr. Comisario Régio, se convoca á Junta general de accionistas para el dia 20 del entrante, á la hora de las once en punto de la mañana.

En ella, despues de enterarse los Sres. accionistas de la situacion del Banco por medio de la memoria y balance general que presentará la Junta de gobierno, procederán al nombramiento de cuatro consiliarios y á la votacion de las ternas para los cargos de un director y de síndico de eleccion.

Durante los quince dias precedentes á la celebracion de la Junta general, estarán de manifiesto en las oficinas del Banco los balances y los libros que á ellos se refieren, con el fin de que puedan enterarse los señores accionistas.

La asistencia á la Junta es personal, y solo las mugeres casadas, los menores y los establecimientos públicos podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras podrán nombrar al efecto apoderados especiales.

Manila 20 de Abril de 1861.—El Secretario, José Corrales. 27

Junta de Comercio.

Hallándose vacante la plaza de profesor de la lengua francesa con la dotacion de 600 pesos anuales, se llama á las oposiciones que tendrán lugar el dia 16 de Mayo, de once á doce de la mañana, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el acto de la oposicion.

Secretaría de la Junta 11 de Abril de 1861.—J. Gabriel Gonzalez y Esquivel. 2

Administracion general de Correos

DE FILIPINAS.

Por el vapor-correo *D. Antonio Escaño*, que saldrá el miércoles 24 del corriente con destino á Hong-kong, remitirá esta Administracion la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez, como así mismo la de Cochinchina. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzón de esta oficina se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado dia.

Las cartas depositadas en los buzones del Vivac y Santa Cruz, se recogerán á las TRES y hasta la misma hora se admitirán las CARTAS CERTIFICADAS.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 19 de Abril de 1861.—El Administrador general interino, *Francisco Martínez.* 0

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Números.	Día 14 de Abril.	
171	D. Miguel García	Madrid.
	Día 16.	
172	D.ª Simplicia Sandejas	Manila.
	Día 18.	
173	D. Crisanto Marcelo	Hongkong.
	Día 19	
174	D. Bernabé Bustamante	Binondo.
175	D.ª Dolores Rebollo	Cadiz.
176	D. Ignacio Usua y Zabay	Madrid.
177	Ilmo. Sr. D. Bernardino Nuñez Arenas	id.
178	D.ª Teresa de Marcos	Orea, Guadalajara.

NOTA.—Las cartas para el extranjero, su franqueo es en metálico y no en sellos, cuyas tarifas pueden verse en la Guía de Forasteros del año próximo pasado, en los folios desde el 306 á 309 ó en esta Administración.

Manila 19 de Abril de 1861.—El Administrador general interino, *Francisco Martínez.* 0

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas.

Por decreto del Sr. Intendente general se avisa al público, que el día 16 de Mayo próximo á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se reunirá en los estrados de la Intendencia general la contrata de suministro de aceite para el servicio del Ejército y demás establecimientos del Estado, bajo el tipo en progresion descendente de 4 pesos 38 céntimos por cada tinaja de 16 gantas que facilite para esta plaza, y 4 pesos 68 céntimos para la de Cavite, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha se hallará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer este servicio las presentarán sus proposiciones en papel competente en el día, hora y lugar designados para su remate. Manila 17 de Abril de 1861.—*Mariano Saló.* 0

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia y á solicitud de los interesados, se anuncia la venta en subasta pública de la casa de mampostería, situada en el barrio de Quiotan del pueblo de Santa Cruz, que corresponde al intestado de D. José de los Reyes y Doña Bárbara de los Santos, bajo el tipo de mil novecientos noventa y cuatro pesos, de cuyo valor reconoce el gravámen de mil cien pesos en favor de los fondos de la órden de Recoletos; para cuyo acto se señalan los días 23, 24 y 25 del actual, admitiéndose proposiciones en los dos primeros, y en el último tendrá efecto la adjudicacion de diez á doce de su mañana en el mejor postor. Binondo arrabal de Manila á 15 de Abril de 1861.—*Eduardo Olgado.* 0

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo de la provincia y á solicitud del interesado, se anuncia la venta en subasta pública, de la casa de mampostería con su solar, cercado de piedra, sita en el pueblo de S. Miguel estramuros, que corresponde á la testamentaria de doña Concepcion Gonzalez Araola, que reconoce el gravámen de siete mil pesos, por un censo de tres mil al cinco por ciento, y por una hipoteca de cuatro mil pesos al seis por ciento anual en favor de la Junta Administradora de obras-pias, bajo el tipo de doce mil pesos (12,000); apesar de su mayor valor segun el avalúo que se inserta á continuacion; para cuyo acto se señalan los días 22, 23 y 24 de Abril próximo, admitiéndose proposiciones en los dos primeros, y en el último se verificará su remate de nueve á diez de su mañana en los estrados del Juzgado en el mejor postor. Binondo, arrabal de Manila, á 22 de Marzo de 1861.—*Eduardo Olgado.* 2

Avalúo de una casa de mampostería de la propiedad de Don Fernando Cajigas, situada á la orilla derecha del rio Pasig del pueblo de San Miguel, á que se refiere el anuncio anterior.

	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
SOLAR.				
Por 6592 varas cuadradas de terreno, á 2 pesos 2 reales una.....	14832	00		

EDIFICIOS.

Por 15830	piés cúbicos de cimiento de la casa, con inclusion de la cerca construida con sillares de Guadalupe á 5 ps. 4 rs. 100	870	65
Por 4836	id. id. de muros con sillares de Meycauayan á 12 ps. id..	580	32
Por 12050	id. id. de id. con sillares de Guadalupe á 7 ps. id.....	843	50
Por 3996	id. id. de mampostería de ladrillos para los pilares á 12 pesos id.....	479	52
Por 3750	id. cuadrados de tabique de ladrillo á 7 pesos id.....	262	50
Por 3381	id. id. de piés de tablas sobre solares y vigas á 25 ps. id..	845	25
Por 3381	id. id. de cielo raso á 7 ps. id.....	236	67
Por 6236	id. id. de armaduras con inclusion del tejado á 28 ps. id...	1746	08
Por 1994	id. id. de azotea con las soleras y vigas á 25 ps. id.....	498	50
Por 5000	id. cúbicos de paredes con sillares de Guadalupe en la cerca á 6 ps. id...	300	00
Por todas las hojas de puertas y ventanas		250	00
Por la escalera de madera....		20	00
	<i>Suma...</i>	6932	99
Considerando al edificio de media vida, á pesar de su buen estado, se rebajan los dos quintos del total ó sean.....		2773	18
	<i>Importe que resulta.</i>	4159	81
		4159	81
Total avalúo de la casa con el solar de su pertenencia.....		18991	81
Manila 21 de Mayo de de 1859.— <i>Manuel Cano y Ugarte</i> —Es copia, <i>Olgado.</i> 2			

7.ª SECCION.

Provincia de Ilocos Sur.

Novedades desde el 8 al de la fecha.

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad.
COSECHAS.—Las siembras se hallan en mediano estado.
OBRAS PÚBLICAS.—Siguen con actividad.

Precios corrientes en Vigan cabecera de dicha provincia.
Arroz, 2 ps. 37½ cént. cavan; aceite, 10 ps. tinaja; azúcar, 1 peso 25 cént. pilon; panocha, 62 ps. 40 cént. por 100 cestos; trigo, 6 ps. pico; camote, 12 pesos 50 cént. por 100 cestos; añil de primera á tercera, 22 pesos quintal.

Movimiento marítimo en los puertos siguientes:

BUQUES ENTRADOS.	
<i>Día 8 de Abril.</i>	
De Manila, pailebot núm. 75 <i>Soledad</i> , con efectos del pais; al puerto de Pongol.	
De id., pontin <i>San Antonio</i> , con id.: al id. id.	
<i>Día 12 de Abril.</i>	
De Ilocos Norte, bergantin-goleta <i>El Joven</i> , con efectos del pais; al puerto de Pongol.	
De Pangasinan, <i>San Juan</i> , con id.: al id. de Butao.	
De Zambales, panco <i>Esperanza</i> , con id.: al id. de Pongol.	
BUQUES SALIDOS DEL PUERTO DE PONGOL.	
<i>Día 8 de Abril.</i>	
Para Manila, bergantin-goleta <i>San Pablo</i> , con efectos del pais.	
<i>Día 9 de Abril.</i>	
Para Manila, pontin <i>San Antonio</i> , con efectos del pais.	
Para id., panco <i>Esperanza</i> , con id.	
Para id., id. <i>Soledad</i> , con id.	
Para id., id. <i>Caridad</i> , con id.	
<i>Día 12 de Abril.</i>	
Para Manila, panco <i>San Antonio</i> , con efectos del pais.	
<i>Día 13 de Abril.</i>	
Para Pangasinan, panco <i>Rosario</i> , con efectos del pais.	
Para Manila, <i>San Vicente</i> , con id.	
Vigan y Abril 15 de 1861.—El Alcalde mayor, <i>Bernigno P. Hoz.</i>	

Provincia de Bulacan.

Novedades desde el día 11 del actual al de la fecha.

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad.
COSECHAS.—Se refiere al parte anterior.
OBRAS PÚBLICAS.—Se refiere al parte anterior.

Precios corrientes en Malolos y Baliuag.

Se refiere al parte anterior.
Bulacan 18 de Abril de 1861.—P. O. D. S. A. M.—El Administrador de Hacienda pública, *José M. Siñeriz.*

Provincia de Nueva Ecija.

Novedades desde el día 10 al de la fecha.

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad.
COSECHAS.—Las de la semana anterior.
OBRAS PÚBLICAS.—Se están continuando los trabajos de que se dió parte en la semana anterior.

Precios corrientes en S. Isidro.

Azúcar, 4 ps. 50 cént. pilon; aceite, 9 ps. 60 cént. tinaja; arroz, 2 ps. 25 cént. cavan; palay, 87 cént. id.; bejucos, 25 cént. ciento; gogos, 1 peso id.; cañas espinas, 4 ps. id.
San Isidro 17 de Abril de 1861.—*Antonio G. Salas.*

Provincia de Iloilo.

Novedades desde el día 18 de Febrero último.

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad.
COSECHAS.—Las siembras del tabaco han sufrido pérdidas á causa de las aguas y se están reparando los terrenos para las del palay.
OBRAS PÚBLICAS.—Están trabajando los polistas en la reparacion de las calzadas y se están acopiando materiales para la continuacion de la obra de la Casa-Real de nueva planta.

Precios corrientes.

Palay de Iloilo, 87½ cms. cavan; azúcar de id., 3 ps. pico; aceite de id., 4 ps. 50 cms. tinaja; arroz de id., 2 ps. cavan; cacao de id., 60 ps. id.; algodón de id., 7 ps. pico; trigo de id., 6 ps. id.; mongos de id., 12½ cms. ganta; cocos de id., 10 ps. millar; bejucos de id., 6½ cms. ciento; cañas espinas de id., 5 ps. id.; palay de Molo, 87 cms. cavan; azúcar de id., 3 ps. pico; aceite de id., 4 ps. 50 cms. tinaja; arroz de id., 2 ps. cavan; cacao de id., 60 ps. id.; algodón de id., 7 ps. pico; trigo de id., 6 ps. id.; mongos de id., 12½ cms. ganta; cocos de id., 10 ps. millar; bejucos de id., 6½ cms. ciento; cañas espinas de id., 5 ps. id.; palay de Jaro, 87½ cms. cavan; azúcar de id., 3 ps. pico; aceite de id., 4 ps. 50 cms. tinaja; arroz de id., 2 ps. cavan; cacao de id., 60 ps. id.; algodón de id., 7 ps. pico; trigo de id., 6 ps. id.; mongos de id., 12½ cms. ganta; cocos de id., 10 ps. millar; bejucos de id., 6½ cms. ciento; cañas espinas de id., 5 ps. id.

Movimiento marítimo del puerto de Iloilo.

BUQUES ENTRADOS.	
<i>Día 2 de Marzo.</i>	
De Isla de Negros, panco <i>San Vicente</i> , con palay.	
De id., id. <i>Santo Tomás</i> , con id.	
De Antique, id. <i>Parado</i> , con tejas.	
De Manila, bergantin-goleta <i>San Vicente</i> , con varios efectos.	
<i>Día 5 de Marzo.</i>	
De Antique, goleta <i>Santa Filomena</i> , con palay.	
De id., bergantin-goleta <i>Guadiana</i> , con id.	
<i>Día 6 de Marzo.</i>	
De Isla de Negros, cañonera núm. 3 de S. M.	
De Calamianes, goleta <i>San Joaquín</i> , con balate.	
De id., id. <i>Santo Niño</i> , con id.	
<i>Día 8 de Marzo.</i>	
De Isla de Negros, panco <i>Sto. Tomás</i> , con palay.	
<i>Día 9 de Marzo.</i>	
De Capiz, bergantin-goleta <i>Cármén</i> , con vino de la Hacienda.	
De Isla de Negros, falúa <i>Juliana</i> , con azúcar.	
De id., panco <i>Sto. Tomás</i> , con palay.	
<i>Día 11 de Marzo.</i>	
De Isla de Negros, lorcha <i>Carmencita</i> , con palay.	
<i>Día 14 de Marzo.</i>	
De Manila, barca americana <i>Bertha</i> , en lastre.	
<i>Día 15 de Marzo.</i>	
De Isla de Negros, panco <i>Sto. Tomás</i> , en lastre.	
De Antique, goleta <i>Sta. Filomena</i> , en id.	
<i>Día 16 de Marzo.</i>	
De Manila, fragata italiana <i>Elvezia</i> , en lastre.	
De id., bergantin-goleta <i>Nueva Rosita</i> , con varios efectos.	

Dia 19 de Marzo.

De Manila, bergantin-goleta *La Sociedad*, con varios efectos.

Dia 25 de Marzo.

De Manila, bergantin-goleta *Maria Ana*, con varios efectos.

De id., id. *Consolacion*, con id. id.

Dia 30 de Marzo.

De Capiz, bergantin-goleta *Carmen*, en lastre.

De Hong-kong, barca inglesa *Juverna*, en id.

Dia 2 de Abril.

De Isla de Negros, goleta *Sto. Niño*, en lastre.

De Antique, panco *San Blas*, en id.

De Isla de Negros, id. *Rosario*, en id.

De Capiz, berganti-goleta *Carmen*, en id.

Dia 3 de Abril.

De Antique, goleta *Rosario*, en lastre.

De Calamianes, panco *San Agustin*, con géneros.

Dia 4 de Abril.

De Isla de Negros, panco *Sto. Niño*, con tabaco.

Dia 5 de Abril.

De Antique, panco *Sto. Tomás*, en lastre.

De Isla de Negros, id. *San Nicolás*, en id.

De id., panquillo *San Antonio*, en id.

Dia 6 de Abril.

De Isla de Negros, panco *San Rafael*, en lastre.

De Antique, id. *Procedero*, en id.

De id., panco *San Nicolás*, en id.

De id., id. *Soledad*, en id.

De id., id. *Magdalena*, en id.

De id., id. *San Antonio*, en id.

De id., id. *Castillejos*, en id.

Dia 8 de Abril.

De Miagao, panco *Sto. Tomás*, en lastre.

De Guimbal, id. *San Isidro*, con azúcar.

De id., id. *San Miguel*, con id.

De Islas de Negro, id. *Sta. Rita*, con id.

BUQUES SALIDOS.

Dia 1.º de Marzo.

Para Isla de Negros, panco *S. Nicolás* en lastre.

Para id., bergantin-goleta *Magdalena*, en id.

Para id., panquillo *S. Rafael*, en id.

Dia 2 de Marzo.

Para Isla de Negros, cañonera núm. 3 de S. M.

Para id., panco *Sto. Tomás*, en lastre.

Para id., pailebot *S. José*, en id.

Para id., panquillo *S. Antonio*, en id.

Dia 5 de Marzo.

Para Manila, goleta *S. Alfonso*, con sibucao y azúcar.

Dia 6 de Marzo.

Para Isla de Negros, panco *S. Vicente*, en lastre.

Dia 8 de Marzo.

Para Isla de Negros, panco *Sto. Tomás*, en lastre.

Para id., panquillo *S. Rafael*, en id.

Para id., panco *S. Nicolás*, en id.

Dia 9 de Marzo.

Para Isla de Negros, panco *Sto. Tomás*, en lastre.

Para id., id. *S. Miguel*, en id.

Dia 11 de Marzo.

Para Antique, panco *Sto. Niño*, en lastre.

Para id., id. *S. Antonio*, en id.

Para id., id. *S. Isidro*, en id.

Dia 12 de Marzo.

Para Isla de Negros, panco *S. Miguel*, en lastre.

Para id., pailebot *Sampaguita*, en id.

Dia 13 de Marzo.

Para Isla de Negros, goleta *Sto. Niño*, en lastre.

Dia 14 de Marzo.

Para Calamianes, goleta *San Joaquin*, con géneros.

Para id., id. *San Antonio*, con id.

Para Isla de Negros, lorchita *Carmencita*, en lastre.

Dia 15 de Marzo.

Para Antique, panco *San Rafael*, en lastre.

Para Isla de Negros, panquillo *Rosario*, en id.

Para id., goleta *Sto. Niño*, en id.

Dia 16 de Marzo.

Para Antique, panco *San Antonio*, en lastre.

Para Isla de Negros, id. *Concepcion*, en id.

Dia 18 de Marzo.

Para Albay goleta *Magdalena*, en lastre.

Dia 19 de Marzo.

Para Isla de Negros, panco *Paz*, en lastre.

Dia 21 de Marzo.

Para Isla de Negros, goleta *Sta. Rita*, en lastre.

Para id., panco *S. José*, en id.

Dia 23 de Marzo.

Para Isla de Negros, bergantin-goleta *N. Rosita*, en lastre.

Dia 26 de Marzo.

Para Isla de Negros, pailebot *Sampaguita*, en lastre.

Para Antique, panco *Paz*, en id.

Para id., id. *Sto. Niño*, en id.

Para id., goleta *Sta. Lucia*, en id.

Para id., panco *S. Nicolás*, en id.

Dia 27 de Marzo.

Para Antique, panco *S. Antonio*, en lastre.

Dia 2 de Abril.

Para Antique, bergantin-goleta *Sociedad*, en lastre.

Para Isla de Negros, goleta *Sto. Niño*, en id.

Para Antique, panco *S. Blas*, en id.

Para Isla de Negros, goleta *Rosario*, en id.

Para Capiz, bergantin-goleta *Carmen*, en id.

Dia 3 de Abril.

Para Antique, goleta *Rosario*, en lastre.

Para Calamianes, panco *S. Agustin*, en id.

Dia 4 de Abril.

Para Isla de Negros, panco *Sto. Niño*, en lastre.

Dia 5 de Abril.

Para Antique, panco *Sto. Tomás*, en lastre.

Para Isla de Negros, id. *S. Nicolás*, en id.

Para id., panquillo *S. Antonio*, en id.

Dia 6 de Abril.

Para Isla de Negros, panco *S. Rafael*, en lastre.

Para id., id. *Procedero*, en id.

Para id., id. *Consolacion*, en id.

Para id., id. *S. Nicolas*, en id.

Para id., id. *Soledad*, en id.

Para id., id. *Magdalena*, en id.

Para id., id. *San Antonio*, en id.

Para id., id. *Castillejos*, en id.

Dia 8 de Abril.

Para Antique, panco *Sto. Tomás*, en lastre.

Para Isla de Negros, id. *S. Miguel*, en id.

Para Manila, goleta *Mo*, con azúcar.

Noio 8 de Abril de 1861.—*José M. de Carles*.

CONSULADO DE ESPAÑA EN SINGAPORE.

Precios corrientes en 31 de Marzo de 1861.

COMERCIO DE IMPORTACION.

Table with 2 columns of articles and their prices in dollars and cents. Includes items like Abaca, Alambre, Cables, Panchas, and various oils and metals.

COMERCIO DE ESPORTACION.

Table with 2 columns of articles and their prices. Includes items like Aceite de Coco, Azúcar, Seda, and various types of rice and sugar.

GIROS.

Table detailing exchange rates for London, Paris, and Banco Oriental.

FLETES.

Table detailing shipping rates for various destinations like Liverpool and Manila.

BUQUES ESPAÑOL A LA CARGA.

Singapore 31 de Marzo de 1861.—El Cónsul de S. M. C.—*Balbino Cortés*.